

ACTA JGL  
**07/01/2026**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DÍA 7 DE ENERO DE 2026**

**Asistentes:**

**ALCALDE- PRESIDENTE**

D. JESÚS MORENO GARCÍA

**Vocales**

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE:  
D. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA  
SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE:  
DÑA. ELISA MIGUEL ÁGUEDA  
TERCERA TENIENTE DE ALCALDE:  
DÑA. SONIA LOLO AIRA  
CUARTA TENIENTE DE ALCALDE:  
DÑA. M. DEL MAR SÁNCHEZ CHICO DE GUZ-  
MÁN

En la Sala de Alcaldía, el día 7 de enero de 2026, siendo las nueve horas cuarenta minutos, se reúnen los señores citados al margen. Preside el Alcalde D. Jesús Moreno García y actúa como Secretario Accidental D. Javier González Arranz.

**Secretario General Accidental**

D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**SECRETARIA:**

**Nº 1/2026.- SECRETARÍA. - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 17 DE DICIEMBRE DE 2025.**

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 17/12/2024 Ordinaria.

**PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA**

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS**

ACTA JGL  
**07/01/2026**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

## HUMANOS Y DESARROLLO ECONÓMICO

**Nº 2/2026.- PRESIDENCIA. - PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS N.º: 2024/484, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024, POR LA QUE SE ACUERDA DESESTIMAR LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS RELATIVA A LAS LIQUIDACIONES EMITIDAS EN CONCEPTO DE IBI, DE LOS INMUEBLES CON REFERENCIA CATASTRAL MATRIZ 9452103VK3995S. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 9114/2025**

**En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**1.- INADMITIR** el recurso de reposición interpuesto por MASID HEADQUARTERS S.L, con CIF.: B88457403, frente a la Resolución de la Segunda Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º: 2024/484, de fecha 22 de enero de 2024, por extemporáneo.

**2.- NOTIFICAR** el acuerdo al interesado.

**Nº3/2026.- PRESIDENCIA. - PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS N.º: 5378/2025 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE ACORDÓ APROBAR LA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N.º 1843260, POR IMPORTE DE 125,02€, EN CONCEPTO DE LA TASA DE BASURAS DEL EJERCICIO 2025. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 28183/2025**

**En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**1.- DESESTIMAR** el recurso de reposición contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º: 5378/2025 de fecha 3 de noviembre de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.º 1843260, por importe de 125,02€, en concepto de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos

ACTA JGL  
**07/01/2026**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

urbanos, relativa al inmueble sito en la Calle Fuego, número 5, ESC 1 PISO 08 PTA B, a CUENCA VALIDIVIA ASESORES ASOCIADOS SL, con CIF.: 05217058Z, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

**2.- NOTIFICAR** el acuerdo al interesado.

**Nº 4 /2026.- PRESIDENCIA. - PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS N.º: 4950/2025 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE ACORDÓ APROBAR LA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N.º 1819877, POR IMPORTE DE 324,82€, EN CONCEPTO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DEL EJERCICIO 2025. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 28796/2025**

**En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**1.- DESESTIMAR** el recurso de reposición contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º: 4950/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.º 1819877, por importe de 324,82€, en concepto de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos relativo al inmueble sito en Sector Foresta, número 1, ESC 1 PISO 00 PTA IZ, a nombre de EDICIONES AKAL SA, con CIF.: A28873867, a nombre de EDICIONES AKAL SA, con CIF.: A28873867, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

**2.- NOTIFICAR** el acuerdo al interesado.

**Nº 5/2026.- PRESIDENCIA. - PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS N.º: 4950/2025 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE ACORDÓ APROBAR LA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N.º 1819876 POR IMPORTE DE 148,52€, EN CONCEPTO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DEL EJERCICIO 2025. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.:**

ACTA JGL  
**07/01/2026**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**28795/2025**

**En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**1.- DESESTIMAR** el recurso de reposición contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º: 4950/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.º 1819876, por importe de 148,52€, en concepto de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos relativo al inmueble sito en Sector Foresta, número 1, Escalera 1, Piso 00, Puerta DR, a nombre de EDICIONES AKAL SA, con CIF.: A28873867, a nombre de EDICIONES AKAL SA, con CIF.: A28873867, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

**2.- NOTIFICAR** el acuerdo al interesado.

**Nº 6/2026.- PRESIDENCIA. – PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS N.º: 4950/2025 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE ACORDÓ APROBAR LA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N.º 1819884, POR IMPORTE DE 256,70€, EN CONCEPTO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DEL EJERCICIO 2025. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 28788/2025**

**En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**1.- DESESTIMAR** el recurso de reposición contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º: 4950/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.º 1819884, por importe de 256,70€, en concepto de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos relativo al inmueble sito en Sector Foresta, número 1, Escalera 1, Piso 01, Puerta D2, a nombre de EDICIONES AKAL SA, con CIF.: A28873867, a nombre de EDICIONES AKAL SA, con CIF.: A28873867, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

**2.- NOTIFICAR** el acuerdo al interesado.

ACTA JGL  
**07/01/2026**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**Nº 7/2026.- PRESIDENCIA. – PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS N.º: 4950/2025 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE ACORDÓ APROBAR LA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N.º 1818869, POR IMPORTE DE 469,84€, EN CONCEPTO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DEL EJERCICIO 2025. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 28794/2025**

**En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**1.- DESESTIMAR** el recurso de reposición contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º: 4950/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.º 1818869, por importe de 469,84€, en concepto de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos relativo al inmueble sito en Sector Foresta nº 1 Escalera 1, Piso 02, Puerta DR, a nombre de EDICIONES AKAL SA, con CIF.: A28873867, a nombre de EDICIONES AKAL SA, con CIF.: A28873867, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

**2.- NOTIFICAR** el acuerdo al interesado.

**Nº 8/2026.- PRESIDENCIA. – PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS N.º: 4950/2025 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE ACORDÓ APROBAR LA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N.º 1818889, POR IMPORTE DE 396,60€, EN CONCEPTO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DEL EJERCICIO 2025. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 28793/2025**

ACTA JGL  
**07/01/2026**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**1.- DESESTIMAR** el recurso de reposición contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º: 4950/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.º 1818889, por importe de 396,60€, en concepto de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos relativo al inmueble sito en Sector Foresta, número 1, Escalera 1, Piso 02, Puerta CN, a nombre de EDICIONES AKAL SA, con CIF.: A28873867, a nombre de EDICIONES AKAL SA, con CIF.: A28873867, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

**2.- NOTIFICAR** el acuerdo al interesado.

**Nº 9/2026.- PRESIDENCIA. – PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS N.º: 4950/2025 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE ACORDÓ APROBAR LA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N.º 1819885, POR IMPORTE DE 255,29€, EN CONCEPTO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DEL EJERCICIO 2025. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 28792/2025**

**En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**1.- DESESTIMAR** el recurso de reposición contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º: 4950/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.º 1819885, por importe de 255,29€, en concepto de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos relativo al inmueble sito en Sector Foresta, número 1, ESC 1 PISO 01 PTA I2, a nombre de EDICIONES AKAL SA, con CIF.: A28873867, a nombre de EDICIONES AKAL SA, con CIF.: A28873867, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

**2.- NOTIFICAR** el acuerdo al interesado.

ACTA JGL  
**07/01/2026**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**Nº 10/2026.- PRESIDENCIA. - PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS N.º: 4950/2025 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE ACORDÓ APROBAR LA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N.º 1819878, POR IMPORTE DE 332,76€, EN CONCEPTO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DEL EJERCICIO 2025. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 28787/2025**

**En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**1.- DESESTIMAR** el recurso de reposición contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º: 4950/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.º 1819878, por importe de 332,76€, en concepto de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos relativo al inmueble sito en Sector Foresta, número 1, ESC 1 PISO 01 PTA D1, a nombre de EDICIONES AKAL SA, con CIF.: A28873867, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

**2.- NOTIFICAR** el acuerdo al interesado.

**Nº 11/2026.- PRESIDENCIA. – PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS N.º: 4950/2025 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE ACORDÓ APROBAR LA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N.º 1819883, POR IMPORTE DE 263,28€, EN CONCEPTO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DEL EJERCICIO 2025. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 28790/2025**

**En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

ACTA JGL  
07/01/2026  
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

**1.- DESESTIMAR** el recurso de reposición contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º: 4950/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.º 1819883, por importe de 263,28€, en concepto de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos relativo al inmueble sito en Sector Foresta, número 1, ESC 1 PISO 01 PTA II, a EDICIONES AKAL SA, con CIF.: A28873867, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

**2.- NOTIFICAR** el acuerdo al interesado.

**Nº 12/2026.- PRESIDENCIA. – PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS N.º: 4950/2025 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE ACORDÓ APROBAR LA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N.º 1819378, POR IMPORTE DE 240,66€, EN CONCEPTO DE LA TASA DE BASURAS DEL EJERCICIO 2025. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 28437/2025**

**En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**1.- DESESTIMAR** el recurso de reposición contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º: 4950/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.º 1819378, por importe de 240,66€, en concepto de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos, relativa al inmueble sito en la Calle Calera, número 3, PISO 02 PTA 73, a M. C. M., con NIF.: \*\*\*1705\*\*, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

**2.- NOTIFICAR** el acuerdo al interesado.

**Nº 13/2026.- PRESIDENCIA. – PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS N.º: 4950/2025 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE ACORDÓ APROBAR**

ACTA JGL  
07/01/2026  
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

**LA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N.º 1818906, POR IMPORTE DE 400,98€, EN CONCEPTO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DEL EJERCICIO 2025. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 27128/2025**

**En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**1.- DESESTIMAR** el recurso de reposición contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º: 4950/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.º 1818906, por importe de 400,98€, en concepto de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos relativa al inmueble sito en la Avenida Viñuelas, número 24, ESC 1 PISO 00 PTA 08, a J.L.G.M., con NIF.: \*\*\*2681\*\*, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

**2.- NOTIFICAR** el acuerdo al interesado

**Nº 14/2026.- PRESIDENCIA. – PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS N.º: 4950/2025 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE ACORDÓ APROBAR LA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N.º 1818906, POR IMPORTE DE 400,98€, EN CONCEPTO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DEL EJERCICIO 2025. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 27128/2025**

**En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**1.- DESESTIMAR** el recurso de reposición contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º: 4950/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.º 1818906, por importe de 400,98€, en concepto de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos relativa al inmueble sito en la Avenida Viñuelas, número 24, ESC 1 PISO 00 PTA 08, a J.L.G.M., con NIF.: \*\*\*2681\*\*, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

ACTA JGL  
**07/01/2026**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**2.- NOTIFICAR** el acuerdo al interesado.

**Nº 15/2026.- PRESIDENCIA. – PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS N.º: 4950/2025 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE ACORDÓ APROBAR LA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N.º 1821151, POR IMPORTE DE 335,23€, LA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N.º 1821152, POR IMPORTE DE 335,23€, LA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N.º 1821306, POR IMPORTE DE 520,09€, LA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N.º 1821291, POR IMPORTE DE 530,23€, EN CONCEPTO DE LA TASA DE BASURAS DEL EJERCICIO 2025. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 27949/2025**

**En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**1.- DESESTIMAR** el recurso de reposición contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º: 4950/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.º 1821151, por importe de 335,23€, la liquidación con recibo n.º 1821152, por importe de 335,23€, la liquidación con recibo n.º 1821306, por importe de 520,09€, la liquidación con recibo n.º 1821291, por importe de 530,23€, en concepto de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos relativo al inmueble sito en la Plaza Central, número 3, ESC 1 PISO 00 PTA, PTA 3, 4, 7 y 8, a LOPEZ COLMENAREJO S.L., con CIF.: B79437646, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

**2.- NOTIFICAR** el acuerdo al interesado.

**Nº 16/2026.- PRESIDENCIA. - PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL N.º 445/2025 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2025. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 28684/2025**

ACTA JGL  
07/01/2026  
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

**En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**1.º Rectificar** el Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.º 445/2025 de fecha 17 de diciembre de 2025, en el sentido siguiente:

En la parte expositiva,  
Donde dice:

**“1.-** Mediante escrito con Registro General de Entradas n.º 36105/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, presentado por A.M.T., con NIF.: \*\*\*2522\*\*, se presenta reclamación económico-administrativa frente a la Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º: 4950/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.º 1820313, por importe de 144,53€, en concepto de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos (Tasa de basuras, en adelante), relativa al inmueble sito en la Ronda de Valdecarrizo, número 11, ESC A PISO 00 PTA 04, alegando discrepancia con la citada liquidación fundamentada en la ilegalidad de la Ordenanza Fiscal 8/2024, de 23 de diciembre (publicada en el BOCAM de 27 de diciembre de 2024).”

*Debe decir:*

**“1.-** Mediante escrito con Registro General de Entradas n.º 36108/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, presentado por A.M.T., con NIF.: \*\*\*2522\*\*, se presenta reclamación económico-administrativa frente a la Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º: 4950/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.º 1819602, por importe de 93,57€, en concepto de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos (Tasa de basuras, en adelante), relativa al inmueble sito en Sector Embarcaciones, número 6, ESC 1 PISO 00 PTA 02, alegando discrepancia con la citada liquidación fundamentada en la ilegalidad de la Ordenanza Fiscal 8/2024, de 23 de diciembre (publicada en el BOCAM de 27 de diciembre de 2024). .”

En la parte expositiva,  
Donde dice:

**II.-** Se verifica que en el pie de recurso relativo a la liquidación con recibo n. 1820313, por importe de 144,53€, en concepto de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos, del ejercicio 2025, relativo al inmueble sito en la Ronda de Valdecarrizo, número 11, ESC A PISO 00 PTA 04, se expone que: **“Podrá interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el órgano que ha dictado la liquidación, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la**

ACTA JGL  
07/01/2026  
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

*presente liquidación y, sin perjuicio de la posibilidad de efectuar alegaciones de oposición previas."*

*Debe decir:*

**II.-** Se verifica que en el pie de recurso relativo a la liquidación con recibo n.º 1819602, por importe de 93,57€, en concepto de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos, del ejercicio 2025, relativo al inmueble sito en Sector Embarcaciones, número 6, ESC 1 PISO 00 PTA 02, se expone que: *"Podrá interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el órgano que ha dictado la liquidación, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la presente liquidación y, sin perjuicio de la posibilidad de efectuar alegaciones de oposición previas."*

**Nº 17/2026.- PRESIDENCIA. - PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA RELATIVA A LA DACIÓN DE CUENTA DE LA SENTENCIA 601/2025 DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPREMO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, EN EL RECURSO DE CASACIÓN N.º 8026/2023, INTERPUESTO POR FCYC CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.**

**En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Concejal Delegado de Presidencia sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Sentencia n.º 601/2025 de 21 de mayo de 2025, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Supremo, que dispone textualmente:

**" FALLO:**

*Por todo lo expuesto, en nombre del Rey y por la autoridad que le confiere la Constitución, esta Sala ha decidido:*

**1º)** *Fijar los criterios interpretativos sentados en el fundamento jurídico quinto de esta sentencia.*

**2º)** *Haber lugar al recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento de Tres Cantos contra la sentencia dictada el 17 de octubre de 2023 por el Juzgado de*

ACTA JGL  
07/01/2026  
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

*lo Contencioso-Administrativo núm. 28 de Madrid, que estimó el recurso contencioso-administrativo tramitado como procedimiento abreviado núm. 402/2023, sentencia que se casa y anula.*

**3º)** *Desestimar el recurso contencioso-administrativo tramitado como procedimiento abreviado núm. 402/2023 interpuesto por la entidad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición presentado contra la resolución de 11 de junio de 2022 dictada por el Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, por la que se desestimó la solicitud de rectificación de autoliquidación y devolución de ingresos indebidos relativa al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, resolución que se confirma por ser ajustadas al ordenamiento jurídico.*

**4º)** *No hacer imposición de las costas procesales, ni de las de esta casación, ni las causadas en la instancia.”*

**SEGUNDO.** - Dar traslado del Acuerdo a la Intervención General, a Tesorería, al Departamento de Rentas, así como al Servicio Jurídico del Ayuntamiento de Tres Cantos, para su constancia y efectos.

**Nº 18/2026.- RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y VIVIENDA. - PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS RELATIVA A LA DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO AVOCACIÓN N.º 2025/6414. RELATIVO A PRÓRROGA FUNCIONARIA INTERINA, TRABAJADORA SOCIAL, M.E.M.A.**

**En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Concejala Delegada de Recursos Humanos sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**ÚNICO:** Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local del Decreto de esta Alcaldía Presidencia Nº 2025/6414 de fecha 18 de diciembre de 2025.

## **SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA**

### **ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTES Y COMERCIO**

ACTA JGL  
**07/01/2026**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**Nº 19/2026.- CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO. - PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PRECIOS DE TAQUILLA PARA LA PROGRAMACIÓN CULTURAL PREVISTA PARA EL MES DE ENERO 2026**

**En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Concejala Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**ÚNICO.** - Aprobación de los precios de taquilla para la programación cultural prevista para el mes de **ENERO 2026** de cada una de las actividades a realizar.

#### **CIERRE DEL ACTO**

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente en unión de mí, el Secretario General Accidental; doy fe.